



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220240003700	Otros Procesos	Fredy Hernan Alguero Martinez	Alberto Gomez Galue	25/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Archivar El Presente Expediente, Una Vez Ejecutoriada Esta Providencia.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

1875358a-ffda-4953-b8bd-fa3bf272d9f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



44001310300220230013800	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A -	Gianpaolo Carmelino Hurtado	25/04/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Y Aprueba Liquidacion Del Credito, Ordena A Secretaria Responder Requerimiento Del Banco Y Elaborar La Liquidacion De Costas Y Niega Solicitud Del Apoderado De La Parte Demandante.
44001310300120170007700	Procesos Verbales	Jose Ricardo Bonivento Pushaina	Constructoralindaraja S.A.S., Angel Jose Garcia Peñaranda	25/04/2024	Auto Decide - Se Les Requiere A Las Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Informen El Valor En Pesos Al Que Equivale La Vivienda, En Tanto Las Obligaciones Que Aquí Se Ejecutan Son Solidarias. En El Mismo Término, La Parte Demandante También Deberá Manifestar, Si Lo Que Pretenden Es Desistir De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

1875358a-ffda-4953-b8bd-fa3bf272d9f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Las Pretensiones Únicamente Respecto De La Demandada Constructora Lindaraja S.A.S., O Si Lo Que Si Pretender Que El Despacho Se Pronuncie Si Acepta O No La Transacción Allegada.De Otro Lado, En Atención A La Notificación Electrónica Del Demandado Angel José García Peñaranda, Allegada Por La Parte Demandante; Previo A Tenerlo Por Notificado; Se Le Requiere A La Parte Demandante Para Que En El Término De Cinco (5) Días, acredite El Cumplimiento De Los Requisitos Previstos En El Artículo 8 De La Ley 2213

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

1875358a-ffda-4953-b8bd-fa3bf272d9f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



De 2022, Esto Es, Allegue Las Evidencias Correspondientes, Particularmente Las Comunicaciones Remitidas A La Persona Por Notificar. Frente A La Citación Para Notificación Personal Y La Notificación Por Aviso Dirigidas Al Demandado Angel José García Peñaranda, Aténgase El Memorialista A Lo Resuelto En Auto Calendado 9 Febrero De 2024.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

1875358a-ffda-4953-b8bd-fa3bf272d9f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220180008300	Procesos Verbales	Yaneth Rodriguez Salina	Armando Bueno Macias	25/04/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Negar La Declaratoria De Nulidad Alegada Por La Parte Demandada, Conforme A Lo Argumentado.Segundo: Sin Condena En Costas, Por Lo Motivado.Tercero: Conminar Al Apoderado De La Parte Demandada Para Que Atienda Lo Establecido En El Numeral 2 Del Artículo 78 Del C.G.P., Y El Numeral 8 Del Artículo 33 De La Ley 1123 De 2007, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

1875358a-ffda-4953-b8bd-fa3bf272d9f5